

Contenido

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Informe de los Auditores Independientes

31 de diciembre de 2018 y 2017

Estados Financieros por el Período de 12 meses
Terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Página

Estado de Situación

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio Institucional

Estados de Flujos de Efectivos

Notas a los estados financieros

5-32

Reporte Independientes de los Auditores sobre
la Ejecución Presupuestaria

Estados de Ejecución Presupuestaria

13

Notas a los estados de Ejecución Presupuestaria

14-29

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros por el Periodo de 12 meses Terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Página

Estado de Situación	4
Estados de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Institucional	6
Estados de Flujos de Efectivos	7
Notas a los estados financieros	8-32

Reporte Independientes de los Auditores sobre la Ejecución Presupuestaria

Estados de Ejecución Presupuestaria	33
Notas a los estados de Ejecución Presupuestaria	34-39



Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

Al Pleno de Miembros del Consejo Directivo
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Informe sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo el sumario de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos recibidos y los desembolsos efectuados por el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual tiene base comprensiva de contabilidad diferente en algunos aspectos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la Opinión

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para Auditoría de Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la empresa Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales de acuerdo el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la ejecución presupuestaria de conformidad con la Ley Núm. 531, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, modificada por la Ley 423-06, y por el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público, así como por aquellos controles internos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores por la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Gerencia, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables de la Gerencia de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Perez Sanz & Asociados | ICPARD No. 376

Av. Winston Churchill, Plaza Central, Suite B-339,
Distrito Nacional, República Dominicana

27 de abril de 2019



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos	Notas	2018	2017
Activos Corrientes			
Efectivo en Caja y Bancos	3	3,964,655	13,395,494
Total de Activos Corrientes		3,964,655	13,395,494
Inversiones	4	25,370,117	19,370,117
Propiedad, Planta y Equipos Neto	5	764,322	781,197
Otros Activos	6	100,370	100,370
Total de Activos		RD\$ 30,199,464	33,647,178
Pasivos y Patrimonio Institucional			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar		240	3,490
Acumulaciones por Pagar		56,804	105,099
Total Pasivos Corrientes		57,044	108,589
Patrimonio Institucional			
Resultados Acumulados de Cuentas Corrientes		30,142,420	33,538,589
Total de Patrimonio Neto Institucional		30,142,420	33,538,589
Total Pasivos y Patrimonio Institucional		RD\$ 30,199,464	33,647,178

Ver notas a los estados financieros

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Estado de Resultados por el periodo de 12 meses terminados el
31 de diciembre de 2018 y 2017

Ingresos	Notas	2018	2017
Aportes Recibidos	7	19,765,809	19,708,856
Ingresos Financieros	7.1	732,869	680,523
Total de Ingresos		20,498,678	20,389,379
Gastos Operacionales			
Servicios Personales	8.1	9,969,934	10,476,488
Servicios No Personales	8.2	2,313,310	2,847,135
Materiales y Suministros	8.3	423,317	508,105
Amortizaciones		207,535	188,867
Total de Gastos Operacionales		12,914,096	14,020,595
Transferencias y Donaciones Corrientes			
Transferencia Corrientes a Instituciones y Entidades	9	10,980,752	2,784,375
Total de Transferencias y Donaciones		10,980,752	2,784,375
Total Gastos, Transferencias y Donaciones		23,894,847	16,804,970
Resultado Neto del Período	10	(3,396,169)	3,584,409
Resultado Acumulados al Inicio del Período		33,538,589	29,959,150
Otros ajustes de años anteriores		-	(4,970)
Aumento (Disminución) Acumulada en el Patrimonio Institucional al Final del Período		RD\$ 30,142,420	33,538,589

Ver notas a los estados financieros

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Estado de Patrimonio Institucional
Por el periodo de 12 meses terminado el
31 de diciembre de 2018 y 2017

Detalle	Capital Institucional	Reservas	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Institucional
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	-	-	29,774,339	29,774,339
Resultado Neto del Período 2017	-	-	6,553,595	6,553,595
Transferencias y Donaciones (Netos)	-	-	(2,784,375)	(2,784,375)
Otros ajustes	-	-	(4,970)	(4,970)
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	-	-	33,538,589	33,543,559
Resultado Neto del Período 2018	-	-	7,584,583	7,584,583
Transferencias y Donaciones (Netos)	-	-	(10,980,752)	(10,980,752)
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2018 RD\$	-	-	30,142,420	30,147,390

Ver notas a los estados financieros

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación:	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo Recibido Por:		
Fondos del Presupuesto Nacional	RD\$ 11,803,334	12,000,000
Transferencia Especial	-	-
Otros Ingresos	-	-
Ingresos Rembolsables	-	-
Intereses Recibidos	732,869	680,523
Aportes para Proyectos	7,962,475	7,708,856
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	(3,250)	1,301
Acumulaciones (Pagadas) No Pagadas	(48,295)	5,175
Otros Ajustes	-	(4,970)
Efectivo Pagado a:		
Proveedores, Empleados y Otros	(12,706,561)	(13,831,728)
Transferencias Corrientes	(10,980,752)	(2,784,375)
Pérdidas de Activos Fijos	-	-
Efectivo Neto Provisto (Usado) en las Actividades de Operación	<u>(3,240,179)</u>	<u>3,774,782</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión:		
Adquisición Mobiliarios y Equipos Oficina	-	(40,560)
Adquisición Equipos y Programas de Computación	(190,660)	-
Cancelación de Inversiones en Certificados Financieros	(6,000,000)	6,000,000
Efectivo Neto Usado en las Actividades de Inversión	<u>(6,190,660)</u>	<u>5,959,440</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento:		
Financiamiento Recibidos	-	-
Efectivo neto provisto de las actividades de financiamientos	<u>-</u>	<u>-</u>
Disminución Neto del Efectivo en Caja y Bancos	(9,430,839)	9,734,222
Efectivo en Caja y Bancos al Inicio del Año	13,395,494	3,661,272
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año RD\$	<u><u>RD\$ 3,964,655</u></u>	<u><u>13,395,494</u></u>

Ver notas a los estados financieros

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Entidad y Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

1. Entidad

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, es un organismo regido por los estatutos y las leyes en vigor de la República Dominicana y su actividad principal es desarrollar y financiar proyectos relacionados con el Medio Ambiente y Recursos Naturales en beneficio de las comunidades naturales y de las personas basada en la evaluación de diferentes mecanismos de financiamiento que contengan un plan de inversiones financieras y un plan de monitoreo y evaluación.

La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00), del 18 de agosto de 2000, establece en el artículo 27, los instrumentos idóneos para la gestión del medio ambiente y los recursos naturales en la República Dominicana. Entre estos instrumentos dicho artículo consigna en su numeral 12 al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA).

Dicha ley, específicamente en su Artículo 71, señala: “Se crea el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, para desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible, con personalidad jurídica, patrimonio independiente y administración propia, y con jurisdicción en todo el territorio nacional”.

En el artículo 72, habla de las fuentes del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, señalando que el mismo estará constituido por: “los recursos provenientes del otorgamiento de licencias y permisos ambientales, por el 25% de las regalías por concesiones o contratos de exploración y explotación de recursos naturales, pago de multas por infracciones ambientales, pago de tasas por servicios ambientales, el producto de la subasta o venta pública de bienes y productos decomisados por haberse usado en ilícitos ambientales, por las donaciones nacionales e internacionales otorgadas para tal fin, por bienes y legados que se le otorguen, por las partidas presupuestarias que se le destinen en el presupuesto nacional”.

En el mismo artículo 72, en su párrafo único; señala que: “Al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales le corresponderá no menos del 33% de los recursos captados que no correspondan a la asignación presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Estas atribuciones fueron reiteradas por el Reglamento del Fondo mediante el Decreto 783-09 del Poder Ejecutivo del 21 de octubre del 2009.

Detalle	Tasa
Mobiliarios y Equipos de Oficina	11%
Equipos de Transporte	25%
Programas de Capacitación	12%

1.1 Uso de Estimaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que el Consejo Directivo de la Institución incluya en la preparación de los estados financieros las estimaciones y procedimientos que afectan las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, en tanto fueran las cifras que se reportan en los estados financieros. El uso de las estimaciones y procedimientos mencionados nocheg por el consejo directivo de la institución.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Se encuentra ubicada la Avenida 27 de Febrero No. 273, Suite, 418, 4to Nivel, Plaza Central, Ens. Piantini, Santo Domingo, D. N. A continuación, presentamos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la lista de los principales ejecutivos y funcionarios por:

Stanley J. Javier Negrín		Director Ejecutivo
Josefina Gómez Mena		Directora de Planificación, Cooperación y Desarrollo
David Arias Rodríguez		Director Técnico
Laura Roque		Directora Financiera y Administrativa
Haida Yolanda Negrín González		Asistente Financiera y Administrativa
Rommel Santos Díaz		Encargado División Jurídica

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad utilizadas por el Consejo de Administración

Base Contable de los Estados Financieros

El fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones de sector público difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente los estados financieros adjuntados no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo de conformidad de dicha Normas Internacionales de Información Financiera.

a) Propiedad, mobiliarios, equipos y su depreciación.

La propiedad, mobiliarios y equipos, son registrados al costo de adquisición y/o construcción. El método de depreciación utilizado por la institución es el de línea recta, o sea la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos. Las tasas utilizadas por el consejo directivo de la institución es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>Tasa</u>
Mobiliarios y Equipos de Oficina	10%
Equipos de Transporte	20%
Programas de Computación	10%

b) Uso de Estimaciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que el Consejo Directivo de la institución incluya en la preparación de los estados financieros las estimaciones y presunciones que afectan las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, en consecuencia las cifras que se reportan en los estados financieros pudieran diferir de las estimaciones y presunciones hechas por el consejo directivo de la institución.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

c) **Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos comerciales, así como los depósitos a plazo con vencimiento original en un periodo no mayor de tres (3) meses o indefinidos, según la Norma Internacional de Contabilidad No.7.

d) **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.**

Los ingresos presupuestarios y donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir cuando los aportes presupuestarios y las donaciones son recibidos, de inconformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La entidad reconoce sus costos y gastos por el método de lo devengado, el cual establece el registro de las transacciones en el momento en que ocurran las mismas, independientemente de las fechas pagadas para el cobro y pagos de los acuerdos pactados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

e) **Valor razonable de los instrumentos financieros.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 39) definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad o un Contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, inversiones en otras entidades y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son considerados como instrumentos financieros.

La NIC39, Revelaciones Acerca del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, requiere que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros cotizables en un mercado de valores, los mismos han sido estimados en base al valor presente o de realización de sus activos y pasivos financieros.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

f) **Costo de beneficios a empleados.**

La institución ha contemplado, en cumplimiento con la normativa vigente, una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- **Regalía Pascual:** La institución esta pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 58, numeral 4 de la ley 41-08, de Función Pública de la República Dominicana

- **Plan de Pensiones:** La entidad esta realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No.87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2010 representa el 7.10% de lo sueldos devengados por cada empleado.

- **Seguro Familiar de Salud:** La entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entro en vigencia a partir del 1ero de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los sueldos devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No.87-01, y modificado por la ley 188-07.

g) **Baja en un activo financiero:**

Los activos financieros son dados de baja cuando se pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos, o se han consumado los derechos sobre los mismos, como consecuencia del cumplimiento de los compromisos contraídos por la otra parte. Esto sucede cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

h) **Deterioro del valor de los activos.**

La institución revisa sus activos de larga duración e intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de esos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, se mide mediante la comparación del valor contable con los flujos netos de efectivo descontados, que esta espera será generada en el futuro. Si luego de realizar esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como perdida seria el equivalente al exceso contable sobre el valor realizable del mismo.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

i) Provisiones.

Una provisión es reconocida en el balance general cuando la institución tiene una obligación legal; o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que una erogación de recursos económicos sea requerida para saldar la obligación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la institución no tiene registrada provisiones por montos apreciables que conlleven cambios significativos de la situación financiera de la institución en el periodo siguiente.

3. Efectivo en Caja y Bancos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en Cajas	80,000	30,000
Banco de Reservas Cta. No. 660-000402-2	2,641	456,408
Banco de Reservas Cta. No. 010-241737-7	2,091,239	5,246,729
Banco de Reservas Cta. No. 660-000823-0	13,806	93,156
Banco de Reservas Cta. No. 314-000260-4	1,776,969	7,569,200
Total	RD\$ 3,964,655	13,395,494

A la fecha de los estados financieros no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo en banco.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el balance de esta cuenta corresponde a inversiones en certificados financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana según se detalle en el siguiente cuadro:

<u>Fecha de Apertura</u>	<u>Certificado No.</u>	<u>Tasa Inicial</u>	<u>Tasa actual</u>	<u>Valores en RD\$</u>		
				<u>2018</u>	<u>2017</u>	
01/06/2010	657522	(a)	4.75%	3.55%	2,800,000	2,800,000
22/07/2011	0-836677	(a)	8.25%	3.55%	3,359,434	3,359,434
28/09/2011	699255	(a)	7.50%	3.50%	764,041	764,041
16/12/2011	0-836678	(a)	8.25%	3.55%	6,543,642	6,543,642
27/07/2012	0-836675	(a)	7.35%	3.55%	3,903,000	3,903,000
17/05/2012	721220		8.00%	3.10%	2,000,000	2,000,000
11/04/2018	955136		5.10%	5.10%	3,000,000	-
11/04/2018	955137		5.10%	5.10%	3,000,000	-
Total de Inversiones	(b)				25,370,117	19,370,117

(a) Estos certificados financieros corresponde al Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(b) Estas inversiones son renovables de manera semestral. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las tasas han tenido variaciones de acuerdo a las exigencias del mercado bancario, desde un mínimo de un 2% hasta un máximo de un 4.75%.

5. Propiedad, Planta y Equipos

Un detalle de esta cuenta es como sigue, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>Costo o Valor Razonable</u>	<u>Saldo al inicio del año</u>	<u>Compras o adiciones</u>	<u>Ventas o descartes</u>	<u>Saldo al final del año</u>
Equipos de Transporte	1,197,951	-	-	1,197,951
Equipos y Muebles de Oficina	864,155	-	-	864,155
Equipos de Comunicación	369,655	-	-	369,655
Equipos de Computación	510,712	190,660	-	701,372
Programas de Computación	140,166	-	-	140,166
Subtotal de Activos Depreciables	3,082,639	190,660	-	3,273,299
Otros	140,832	-	-	140,832
Total de Activos Fijos	3,223,471	190,660	-	3,414,131

<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo al inicio del año</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas o descartes</u>	<u>Saldo al final del año</u>
Equipos de Transporte	1,197,951	-	-	1,197,951
Equipos y Muebles de Oficina	588,545	86,416	-	674,961
Equipos de Comunicación	273,716	36,965	-	310,682
Equipos de Computación	323,873	70,137	-	394,010
Programas de Computación	58,189	14,017	-	72,205
Total Depreciación	2,442,274	207,535	-	2,649,809
Saldos Netos	RDS 781,197	(16,875)	-	764,322

6. Otros Activos

El balance de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde básicamente a depósitos de alquiler del local de Plaza Central.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(a) Básicamente este monto corresponde a una asignación presupuestaria consignada en el presupuesto general del Estado, recibida vía el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para uso de operaciones administrativa y además corresponde a fondos recibidos para fines de pago a empleados y funcionarios por concepto de regalía pascual.

(b) Estas transferencias son para fines de desarrollo de proyectos especiales, distribuidos en un 40% para Fondo Patrimonial de Área Protegida, un 30% para Iniciativas Comunitarias y un 30% para Investigaciones Ambientales, según disposición del Consejo Directivo en el acta de asamblea realizada en fecha 26 de abril de 2010

Informamos además que los recursos que recibirá el Fondo será en forma escalonada y serán captados de acuerdo a los ingresos generados por el Ministerio de Medio Ambiente, según lo establecido en la Ley 64-00, Decreto 783-09 y en el acta de asamblea realizada en fecha de 26 abril del año 2010, de la manera siguiente:

• Año 1 2010	5%
• Año 2 2011	10%
• Año 3 2012	20%
• Año 4 2013	25%
• Año 5 2014	30%
• Año 6 2015	33%

En fecha 9 de diciembre de 2011, el Presidente de la República Dominicana emitió el Decreto No. 744-11 por parte de la Presidencia, donde modificó el reglamento del Fondo MARENA y estableció que a partir del año 2012, Fondo MARENA recibirá anualmente una partida equivalente al 5% de los recursos captados por le Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales. Durante el año 2018 y 2017, la Entidad no recibió transferencia por este concepto.

(c) La Entidad ha recibido durante el año 2018 y 2017 nuevos aportes de PNUD, Fondo Caribeño para Biodiversidad (CBF) y GIZ para la ejecución de nuevos proyectos.

7.1 Ingresos Financieros

El balance de esta cuenta corresponde a ingresos percibidos por conceptos de intereses bancarios originados en los certificados financieros propiedad de la institución en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

8. Gastos Generales, Operativos y Administrativos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos generales, operativos y administrativos comprenden sueldos y otras compensaciones, bienes y servicios contratados y materiales y suministros distribuidos como sigue:

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

8.1 Servicios Personales	2018	2017
Sueldos Fijos	7,212,000	7,338,800
Sueldo Personal Contratado	273,000	414,000
Sueldo Personal Periodo de Prueba	-	25,000
Suplencia	21,532	10,000
Compensación por Resultado	679,000	818,000
Otras Gratificaciones	6,758	105,000
Regalía Pascual	610,948	719,331
Bonos por Desempeño	75,000	75,000
Contribuciones a Seguro de Salud	482,658	446,562
Contribuciones a Seguro de Pensión	554,723	480,514
Contribuciones a Seguro de Riesgo Laboral	54,315	44,281
Total Servicios Personales	RD\$ 9,969,934	10,476,488

8.2 Servicios No Personales	2018	2017
Teléfono Local	323,942	250,764
Servicios de Teléfono de Larga Distancia	-	13
Telefax y Correos	19,614	43,760
Servicios de Internet y Telecable	33,432	52,552
Electricidad	72,245	120,357
Impresión y Encuadernación	12,652	-
Viáticos dentro del País	-	25,320
Viáticos dentro del País - Proyectos	30,817	81,127
Viáticos fuera del País - Administrativo	-	396,052
Viáticos fuera del País - Proyectos	-	42,507
Gasolina	274,898	-
Publicidad y Propaganda	44,307	56,978
Pasajes	10,600	77,080
Peajes	-	300
Alquileres y Rentas	885,313	1,253,117
Seguros de Bienes Muebles	116,231	113,216
Mant, y Rep. Equipos Oficina	5,900	3,500
Mant, y Rep. Equipos Comunicacion	4,250	-
Mant, y Rep. Equipos Transporte	98,417	105,976
Comisiones y Gastos Bancarios	24,204	34,701
Fumigacion	19,352	-
Auditoría y Estudio Financieros	100,300	100,300
Servicios de Capacitacion	20,500	-
Servicios jurídicos	-	14,160
Otros servicios técnicos y profesionales	196,343	75,355
Fletes/Almacenaje	960	-
Servicios Especiales de mant. Y reparacion	19,033	-
Total Servicios No Personales	RD\$ 2,313,310	2,847,135

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

8.3 Materiales y Suministros

	2018	2017
Alimentos y Bebidas para Personas	96,218	114,269
Papel Escritorio	1,780	440
Productos de Papel y Cartón	10,042	4,437
Combustibles y Lubricantes	-	178,440
Productos de Arte Grafico	2,700	14,691
Materiales de Limpieza	5,477	8,704
Útiles de Escritorio y Oficina	148,004	102,102
Útiles de Cocina y Comedor	3,161	7,873
Bonos por Utiles Diversos	120,000	-
Estructura Metalica Acabada	2,300	
Útiles Diversos	12,676	11,690
Cámara fotográfica	-	1,900
Programas de Computacion	-	27,784
Equipos de comunicación	6,148	33,134
Equipos de oficina	5,900	2,400
Muebles de oficina y estanteria	7,500	-
Productos Elctricos y Afines	1,411	241
Total Materiales y Suministros	RD\$ 423,317	508,105

9. Transferencias y Donaciones Corrientes

Las transferencias y donaciones corrientes realizadas durante el periodo 2018 y 2017 corresponden a financiamientos de proyectos según se muestra en el siguiente cuadro:

	2018	2017
CEDAF	161,489	199,600
Proyecto Poloto RED	3,350	971,552
Guakia Ambiente	828,641	1,500,000
Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF)	7,540,979	108,503
Oficina Técnica Provinvia Hermanas Mirabal	2,446,292	4,720
Total Transferencias y Donaciones	RD\$ 10,980,752	2,784,375

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

10. Conciliación de Resultados del Periodo

	2018	2017
Resultados según Contabilidad de Fondo MARENA	(3,379,294)	3,773,276
Ajustes para conciliar el resultado neto de Contabilidad de Fondo MARENA con los Estados Financieros Auditados		
Mas: Adquisición de Activos Fijos	190,660	-
Menos: Gastos de Amortización	(207,535)	(188,867)
Menos: Pérdida de Activos Fijos	-	-
Resultados Según Estados Financieros Auditados	(3,396,169)	3,584,409

11. Convenios y Acuerdos de Cooperación Interinstitucional

El Fondo MARENA tiene el siguiente convenio al cierre de ambos periodos:

▪ **Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)**

Fondo MARENA suscribió un acuerdo con el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), en fecha 20 de mayo de 2013, donde CONIAF es una instancia creada por el Congreso de la República Dominicana, adscrita al Ministerio de Agricultura, representado por el Señor Juan Modesto Chávez Vargas, en calidad de Director Ejecutivo.

Las partes convinieron aunar esfuerzos para la prospección y gestión de fondos que impulsen los proyectos y actividades comunes, harán lo posible por difundir esta alianza y trabajaran en la unificación simplificación de sus sistemas de convocatorias, evaluación, seguimiento, monitoreo y administración de proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales. En este sentido, Fondo MARENA se compromete a ofrecer asesoría y colaboración técnica al CONIAF para reforzar el área de medio ambiente y recursos naturales. La terminación de este convenio se hará por escrito y por mutuo acuerdo de las partes. Se publicó en prensa a finales del 2013 un aviso de convocatoria para recibir propuesta de investigación en temas ambientales, las propuestas recibidas hasta mediados de enero de 2014, fueron evaluadas en febrero de 2014.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017

▪ Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Se suscribió un acuerdo entre el Fondo MARENA y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), representado por el Rector Mateo Aquino Febrillet, en fecha 23 de agosto de 2013, donde esta última es una institución educativa comprometida con la promoción de la democracia y desarrollo nacional. Las partes pactaron comprometerse a apoyar de manera conjunta los programas de monográficos en Gestión y Derecho Ambiental, a los fines de financiar becas a estudiantes de escasos recursos económicos interesados en adquirir una formación adecuada en el área ambiental. Fondo MARENA colaborará y apoyará con asesorías, el programa de maestría de Derecho Ambiental que la UASD impartirá a mediano plazo. Este contrato tiene una vigencia de 3 años y podrá ser renovado de manera automática, si una de las partes no es notificada por la otra con por los menos 30 días de antelación para su modificación o finiquito.

▪ Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)

Se suscribió un acuerdo entre el Fondo MARENA y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), representado por Lic. Mariano Escoto Saba, en fecha 17 de abril de 2012, donde esta última es una institución dedicada a la capacitación con una gran experiencia en materia de capacitación Hacendaria. Las partes pactaron desarrollar actividades conjuntas orientadas a mejorar y fortalecer el desempeño del personal de ambas instituciones, mediante seminarios, charlas, conferencias, diplomados, entre otros. Los temas a impartir en esta capacitaciones son de Introducción a la Administración Financiera del Estado, Fundamento del Sistema Nacional de Control Interno, Fundamentos del Sistema de Tesorería, Fundamentos del Sistema de Crédito Público, Fundamentos del Sistema de Presupuesto, Sistema de Compras y Contrataciones Publicas, y cursos especiales para funcionarios de alto nivel, así como también en la metodología de carpeta docente utilizada en este Centro. Los costos de estas capacitaciones serán asumidos por ambas partes.

▪ Consorcio Dominicano de Competitividad Turística, INC (CDCT)

Fondo MARENA suscribió un acuerdo con el Consorcio Dominicano de Competitividad Turística, INC (CDCT), en fecha 23 de mayo de 2012, donde CDCT es una entidad sin fines de lucro que agrupa a los Clústeres Turísticos de la República Dominicana y otras instituciones vinculadas para fomentar la competitividad sostenible y la equidad en el sector del turismo del país. Las partes convinieron adoptar las bases de cooperación mutua para favorecer el fortalecimiento institucional así como el desarrollo de iniciativas sostenibles en procura del beneficio del sector turístico nacional.

El Consorcio CDCT se compromete principalmente, dentro de sus posibilidades, a coordinar y auspiciar actividades así como a elaborar proyecto que procuren los siguientes:

- a) Diligenciar a nivel nacional e internacional el apoyo económico y técnico para los programas.
- b) Asegurar la asistencia técnica que requieran las laboras de fortalecimiento institucional.
- c) Facilitar apoyo institucional y logístico a las actividades de conservación ambiental y de protección a la diversidad biológica que realice Fondo MARENA.
- d) Prestar asesoría al Fondo MARENA en asuntos relativos a la competitividad turística.
- e) Formar parte de comisiones y equipos de trabajo que interesen al Fondo MARENA.
- f) Ofrecer apoyo en la supervisión de los trabajos de campo que resulten.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

El Fondo MARENA se compromete principalmente dentro de sus posibilidades a:

- a) Brindar apoyo a las actividades que con contenido sobre temas medioambientales organice el CDCT.
- b) Ofrecer asesoría en las áreas que dentro del ámbito de su competencia CDCT pueda requerir para su provecho o el de sus miembros.
- c) Gestionar, en la medida de sus posibilidades, becas y créditos al personal de CDCT para la realización de cursos y capacitaciones relativas al ámbito de del convenio suscrito.
- d) Asistir a CDCT en la elaboración de su plan de trabajo para ejecutar actividades orientadas a la protección ambiental, conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

▪ Programa de Pequeños Subsidios del FMAM República Dominicana

Fondo MARENA suscribió un memorando de entendimiento con el Programa de Pequeños Subsidios (SGP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en fecha 6 de marzo de 2012, donde SGP es una iniciativa global del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinada a apoyar con fondos no reembolsables y de acompañamiento técnico administrativo a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de acciones comunitarias a favor del medio ambiente y de la generación de bienestar y empoderamiento local. Las partes acordaron trabajar de manera conjunta para favorecer la ejecución de proyectos de desarrollo local sostenible; aunar esfuerzo para la prospección y gestión de fondos que impulsen los proyectos y actividades comunes; y hacer todo lo posible por difundir esta alianza en sus diferentes ámbitos de actuación con la finalidad de que el mismo se de a conocer tanto a nivel nacional como internacional.

▪ Acuerdo de Asociación Fondo para la Biodiversidad del Caribe CBF Fondo Marena

El Fondo Nacional Para el Medioambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA ha firmado un Acuerdo de Asociación con el Fondo para la Biodiversidad del Caribe CBF (Caribbean Biodiversity Fund) el día 12 de diciembre del 2017 en el Parque Nacional Los Tres Ojos, ubicado en el Municipio Santo Domingo Este.

El CBF es un fondo regional que proporciona financiamiento sostenible para promover la conservación, la protección y el mantenimiento de la biodiversidad dentro de los sistemas nacionales de áreas protegidas del caribe. El mismo lo integran 8 países de la región, pero República Dominicana representada en Fondo MARENA es el primer país en firmar un Acuerdo de Asociación con CBF.

El CBF forma parte de un nuevo compromiso financiero para apoyar la Iniciativa Reto del Caribe IRC* con el apoyo de KFW (Alemania), Global Environmental Fund (GEF) y The Nature Conservancy (TNC) en posición de capitalizar permanentemente con flujo de recursos en los países de la región dentro del Fondo para la Biodiversidad del Caribe, junto a otros financiamientos de proyectos GEF, Italia y otras fuentes). El CBF se estableció legalmente como una entidad sin fines de lucro en agosto de 2012 y una primera reunión ejecutiva tuvo lugar en septiembre. Se espera que CBF entre en operación (con una oficina en Las Bahamas) para finales de 2012 con el objetivo de canalizar inicialmente financiamiento cada año hacia los fondos de conservación nacionales establecido en los ocho países originales de la IRC.

***Iniciativa Reto del Caribe IRC**

Consiste en que los países comprometidos deben proteger un 20% de sus hábitats marinos y costeros desde el momento del lanzamiento de la iniciativa (2008) a su culminación que será el 2020. Ayudar a los países para que cumplan sus compromisos respecto al Programa de Trabajo en las Áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sus compromisos regionales en el marco del Convenio de Cartago y del Protocolo SPAW; para Proteger legalmente al menos 5 millones de hectáreas de hábitats marinos y administrar de manera eficaz por lo menos 2 millones de hectáreas de zonas de gestión marinas nuevas o existentes, incluidas las superficies marinas protegidas; y Garantizar una financiación sostenible de estos sistemas nacionales de superficies protegidas de la región del Caribe.

12. Compromisos

El Fondo MARENA tiene los siguientes compromisos al cierre del periodo de 2017 y 2016:

SUBVENCIONES

▪ **Fundación de Agricultura y Medio Ambiente (FAMA)**

Fondo MARENA suscribió en agosto de 2011 con la Fundación de Agricultura y Medio Ambiente (FAMA), representada por la Sra. Benita García y la Licda. Mirian Tejada, un contrato de subvención No. FM 004 para la ejecución del proyecto denominado: **“Aprovechamiento de los Residuos sólidos Comunitarios, para la Producción de Abono Orgánico en la zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Los Haitises”**, radicado en el Municipio de El Valle Provincia Hato Mayor. Ambas partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$2,500,000.00 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 6 desembolsos periódicos por valor de RD\$416,667.00 de acuerdo a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es Aprovechar el potencial de la basura para producir abono orgánico. Y la utilización de la basura como materia prima para la producción de abono orgánico, además de que mitiga un problema de contaminación ambiental, representa una manera de captación de ingresos económicos para las comunidades, a través de la venta del abono.

Este proyecto ha presentado considerables retrasos a pesar de que la obra física se encuentra en un 95 % de terminación y resta aproximadamente un 13% ejecución presupuestaria. El mismo se encuentra fuera de la fecha establecida en el contrato. A diciembre del 2015 se consideraba tomar una decisión definitiva para dar por concluido el mismo asumiendo que la Fundación Agricultura y Medioambiente se comprometiera a buscar contrapartidas para la culminación y puesta en marcha del mismo con fondos adicionales provistos por otras instituciones.

Estatus actual: Este proyecto había concluido en diciembre de 2016, pero no así se habían presentado liquidación de gastos e informe final que habría de ser presentado a principios del 2017. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 100%**

▪ **Fundación Ambiental Vida Sana (FUNDAVSAN)**

El Fondo suscribió en septiembre de 2015 con FUNDAVSAN, un contrato de subvención No. FM 001/2015 para la ejecución del proyecto denominado: **“Eduquemos para sanear el medioambiente en Los Santos Abajo, Zona Norte Municipio de Santiago, R.D”**. El objetivo de este proyecto es mejorar la situación ambiental de la población afectada por la contaminación ambiental en Los Santos Abajo, zona Norte de Santiago; a través de un programa organizativo y educativo. Ambas partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$200,000.00 de los cuales Fondo MARENA ha avanzado un monto neto de RD\$66,800.00.

Estatus actual: El proyecto fue cerrado por incumplimiento del artículo 12 del contrato. Luego de la liquidación de gastos FUNDAVSAN hizo una devolución de RD\$ 22,700.00. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 33% (Cerrado sin resultados satisfactorios).**

▪ **Federación de Campesinos Unidos (FECAU)**

El Fondo suscribió en el año 2015 con la Federación de Campesinos Unidos (FECAU), un contrato para la ejecución del proyecto denominado: **“Proyecto Microhidroeléctrica Comunitaria El Dajao”**. El objetivo del mismo es mejorar las condiciones de vida de familias de escasos recursos en zona rural de montaña de la provincia Santiago Rodríguez y reducir la degradación de tierra en la cuenca medio-alta del Río El Dajao. Ambas partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$400,000.00 de los cuales Fondo MARENA desembolsó la totalidad.

Estatus actual: El servicio de electricidad abarca a 109 familias y otras estructuras de la comunidad de El Dajao (Santiago Rodríguez), mediante la instalación de un sistema microhidroeléctrico de 50 kW de potencia.

Unas 500 tareas de tierra quedan reforestadas y/o conservadas en la cuenca medio-alta del Río El Dajao aprovechada para fines microhidroeléctrico y por último se estableció un mecanismo para la administración sostenible del sistema ya instalado y funcionando y la organización comunitaria legalmente reconocida. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 100% (Concluido).**

▪ **Consejo de Cuenca Alianza Artibonito**

El Fondo suscribió en noviembre del año 2015 con el Consejo de Cuenca Alianza Artibonito, representado por el Sr. Andrés Peralta Gómez, un contrato de subvención No. 004-2015 para la ejecución del proyecto denominado: **“Fortalecimiento de procesos democráticos con enfoque de género en la cuenca del río Artibonito”** y el objetivo del mismo es aumentar de la participación en la Cuenca del Artibonito con especial énfasis en la participación de las mujeres. Ambas partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$400,000.00 de los cuales Fondo MARENA ha desembolsado el valor de RD\$200,000.00.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estatus actual: El proyecto apenas inició en diciembre de 2015 y el mismo fue cerrado en el 2016 por incumplimiento. No se logró los resultados esperado en el tiempo acordado y no se cumplió con los criterios de ejecución desde el punto de vista técnico y financiero. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 20% (Cerrado sin resultados satisfactorios).**

▪ Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)

El Fondo suscribió en el año 2015 con la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), un contrato para la ejecución del proyecto denominado: **“Proyecto Piloto Pago por servicios ambientales Mediante acciones de Ganancia Rápida Cuenca Yaque del Norte con Fondo MARENA”** y el objetivo del mismo es armonizar los procesos técnicos y administrativos entre el proyecto PSA (Pagos por Servicios Ambientales) - Yaque del Norte y el Fondo MARENA como ejercicio demostrativo el fortalecimiento de capacidades en ambos y la generación de lecciones aprendidas, constituyéndose en un ejercicio preliminar del funcionamiento de un Mecanismo Integral de Compensación Ambiental que en este caso tendrá como actividad principal la reforestación. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$2,025,000.00 de los cuales Fondo MARENA ha desembolsado la suma de RD\$987,367.92 y RD\$105,784.29 a diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Los resultados esperados de este proyecto son:

- ✓ Reforestación en sitios prioritarios en 30 hectáreas distribuidas entre las micro cuencas del Yuyo y la Cigua con beneficiarios locales.
- ✓ Mantenimiento de 20 hectáreas reforestadas en 2014 en la cuenca alta del rio Yaque del Norte.
- ✓ Reportes de monitoreo y evaluación de compras y contrataciones para la implementación del contrato de financiamiento.
- ✓ Documentación de armonización de procesos administrativos y técnicos, así como lecciones aprendidas, que serán útiles para la implementación de un mecanismo de compensación.

Estatus actual: El proyecto se encuentra finalizado al 31 de diciembre de 2017. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 98.00%**

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

▪ Construcción y Supervisiones E&B

El Fondo suscribió en el año 2015 con la empresa Construcción y Supervisión E&B un contrato para la ejecución del proyecto denominado: **“Cafetería del Monumento Natural Cueva Los Tres Ojos”** y el objetivo del mismo es la construcción de una cafetería en esta área protegida. Se compone de un área de esparcimiento construida en madera de pino tratado con techo de “aluzinc” y un área en hormigón armado construida en bloques de hormigón para la preparación de alimentos y bebidas. Esta infraestructura se levantará en un espacio de 150.00 m2 con unos 80.00 M2 de construcción. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$1,554,037.00 de los cuales Fondo MARENA ha desembolsado la suma de RD\$1,689,175.47 al 31 de diciembre de 2016. La variación de RD\$135,138.47 fue aprobada debido a que luego de que el Ministerio de Ambiente evaluó el espacio destinado para construir la cafetería, en fecha 28 de Diciembre del 2015, se determinó movilizar la estructura unos 8 metros hacia el Este y unos 6 metros hacia atrás con relación a la calzada que pasa por la parte frontal de la estructura a construir, a recomendación de la evaluación realizada por el Espeleólogo Domingo Abreu de la División de Espeleología del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Los trabajos se reinician con el replanteo de la estructura el 05 de enero del 2016, con el corte de dos (2) arboles de acacia amarilla, los cuales quedaban dentro del área de construcción de la Cafetería y el Gazebo.

Estatus actual: El proyecto ha sido concluido y ejecutado en su totalidad. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 100%. (Completado).**

▪ Ministerio de Medio Ambiente / Viceministro de Áreas Protegidas / SINAP

El Fondo realizó en el año 2015 una licitación restringida con financiamiento del Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas para la ejecución del proyecto denominado: **“Equipamiento Sistema de comunicaciones Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”** con el objetivo de dotar al SINAP de equipos de Radio y Comunicaciones. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$2,159,199.85 de los cuales Fondo MARENA ha desembolsado la misma suma total a diciembre de 2015.

Estatus actual: El proyecto ha sido concluido y ejecutado en su totalidad. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 100%. (Completado).**

▪ **Guakia Ambiente**

Fondo MARENA suscribió en enero de 2017 con la Guakia Ambiente, un contrato de subvención No. FM-01-2017 para la ejecución del proyecto denominado: **“Financiamiento para componentes de tubos de 12" y 10" de diámetro de hierro y PVC, y accesorios correspondientes para cuatro (4) Microhidroelectricas”**, radicado en el Palero, Mahoma, Guayajayuco y Los Limoncitos de la provincia Santiago Rodríguez, San Jose de Ocoa, Elias Piña y La Vega, respectivamente. El objetivo de esto es mejorar las condiciones de vida de familias en zonas rurales marginadas y proteger el medio ambiente local y global, mediante el establecimiento de cuatro sistemas micro hidroeléctricos, que beneficiarían a más de 700 familias de escasos recursos económicos de zonas aisladas de montañas, mediante el acceso a la electricidad producida de manera limpia, a través del aprovechamiento de fuentes de energía renovable. Con las intervenciones se contribuirá también de manera significativa a la mejora del medio ambiente, mitigando el calentamiento global y fomentando una mayor conciencia ambiental en la población beneficiaria, la cual se involucrará en la reforestación y/o conservación de las cuencas aprovechadas para fines microhidroeléctrico.

Un detalle de la ejecución de estos proyectos y sus características en como sigue:

Proyecto 1. Microhidroeléctrica El Palero con una potencia de 100kw, ubicado en la provincia La Santiago Rodríguez, Municipio Sabaneta, comunidades El palero, Cenovi, La Cabima Arriba, La Cidra, El Aguacate, La Sierrecita, Los Auqueyes; en la Fuente de Agua del Rio Cenovcito, el cual beneficiara a 300 familias, con costo total de RD\$58,933,000.00, del cual Fondo MARENA aportara la suma de RD\$750,000.00, (setecientos cincuenta mil pesos dominicanos), equivalente a 1.27% del total del proyecto, **con un nivel de ejecución de 100%. (Completado)**

Proyecto 2. Micro hidroeléctrica Mahoma con una potencia de 25kw, ubicado en la provincia San José de Ocoa, Municipio de Rancho Arriba, comunidad de Mahoma, en la fuente de agua del Arroyo El Café, el cual beneficiara a 100 familias, con un costo total de RD\$12,915,366.14, de los cuales Fondo MARENA aportara la suma de RD\$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos dominicanos), equivalente a 5.81% del total del proyecto, el cual se encuentra en **un nivel de ejecución de 100%. (Completado)**

Proyecto 3. Micro hidroeléctrica Guayajayuco con una potencia de 75kw, ubicado en la provincia Elías Piña, Municipio Pedro Santana, comunidad Guayajayuco, en la fuente de agua del Rio Vallecito, el cual beneficiara a 230 familias, con un costo total de RD\$24,185,594.44, de los cuales Fondo MARENA aportara la suma de RD\$750,000.00, (setecientos cincuenta mil pesos dominicanos), equivalente a 3.10% del total de este proyecto, el cual se encuentra **en un nivel de ejecución de 100%. (Completado)**

Proyecto 4. Micro hidroeléctrica Los Limoncitos, con una potencia de 50kw, ubicado en la provincia La Vega, Municipio de Constanza, Distrito Municipal Los Limoncitos, en la fuente de agua del Arroyo los Limoncitos, para beneficiar 70 familias, con un costo total de RD\$19,274,134.91, de los cuales Fondo MARENA aportara la suma de RD\$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos dominicanos), equivalente a 3.90 % del total del proyecto, el cual se encuentra en **un nivel de avance de 70%.**

▪ **Centro para el Desarrollo Agropecuario Forestal Inc. (CEDAF)**

Fondo MARENA suscribió en junio de 2017 con el Centro para el Desarrollo Agropecuario Forestal Inc. (CEDAF), representado por el Sr. Pedro Pablo Peña, un contrato de subvención No. FM 03-2017 para la ejecución del proyecto denominado: **“Proyecto Piloto construcción capacidades en la alcaldía y juntas vecinales para recuperación residuos reciclables en coordinación con el Programa Nacional Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio de Monte Plata”**. Ambas partes acordaron y aprobaron un presupuesto total de RD\$655,107.50 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar desembolsos hasta la suma de RD\$499,000.00 de acuerdo a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es facilitar la separación selectiva de los residuos desde los hogares y diseñar una cadena logística de recuperación de los reciclables a traes de la vinculación de la alcaldía, centros educativos del PAE sostenible, juntas de vecinos y comunidades en el Municipio de Monte Plata, beneficiando a más de 1,500 personas.

A este proyecto se le ha realizado un primero desembolso de RD\$199,600.00 para iniciar con la ejecución del proyecto y esta en proceso de ser liquidado contra facturas para poder realizar el siguiente desembolso.

Estatus actual: Este proyecto en encuentra cerrado a diciembre de 2017. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 35% (Cerrado sin resultados).**

▪ **Universidad Autónoma De Santo Domingo (UASD)**

Fondo MARENA suscribió en septiembre de 2018 con la Universidad Autónoma De Santo Domingo (UASD), representada por la Dra. Emma Polanco Melo, un contrato de subvención No. FM 10-2018 para la ejecución del proyecto denominado: **“Identificar, documentar y analizar el estado actual de la población Trichechus manatus en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero hondo y capacitar al personal de área protegida vinculado al manejo”**, radicado en Estero Hondo. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto de financiación total de USD\$40,000.00 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 3 desembolsos distribuidos en 20%, 50% y 30% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es evaluación del estatus actual de población de un animal a través del Centro de Investigaciones de Biología Marina. La duración total de este proyecto es de 12 meses.

A este proyecto aún no se le ha realizado un primero desembolso del 20% en el 2018, tiene planes de iniciar en el año 2019.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de espera del primer desembolso. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 0% (Pendiente de iniciar).**

▪ **Fundación Naturaleza, Ambiente y Desarrollo**

Fondo MARENA suscribió en septiembre de 2018 con la Fundación Naturaleza, Ambiente y Desarrollo, representada por el Sr. Frank Harold Richardson Santana, un contrato de subvención No. FM 07-2018 para la ejecución del proyecto denominado: **“Establecimiento de un sistema de gestión del uso público para el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo”**, radicado en Estero Hondo. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto de financiación total de USD\$42,447.30 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 3 desembolsos distribuidos en 20%, 50% y 30% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es la protección de las áreas marinas protegidas de la República Dominicana. La duración total de este proyecto es de 12 meses.

A este proyecto se le ha realizado el primer y segundo desembolso del 20% y 50% por la suma de USD\$8,489.46 y USD\$21,223.65, respectivamente, durante el año 2018.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de ejecución. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 18%**

▪ **Fundación Plenitud INC**

Fondo MARENA suscribió en septiembre de 2018 con la Fundación Plenitud INC, representada por la Sra. Magdalena Rathe De Pérez, un contrato de subvención No. FM 05-2018 para la ejecución del proyecto denominado: **“Mejorar la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo mediante la participación de actores e instituciones claves y comunidades locales con el fin de preservar los beneficios ambientales”**, radicado en Estero Hondo. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto de financiación total de USD\$46,820.00 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 3 desembolsos distribuidos en 20%, 50% y 30% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es el fortalecimiento de la gobernabilidad y capacidad de las comunidades involucradas en la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, República Dominicana. La duración total de este proyecto es de 8 meses.

A este proyecto se le ha realizado el primer y segundo desembolso del 20% y 50% por la suma de USD\$9,364.00 y USD\$23,410.00, respectivamente, durante el año 2018.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de ejecución. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 25%**

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

▪ GreEnergy Dominicana SRL

Fondo MARENA suscribió en agosto de 2018 con la GreEnergy Dominicana SRL, representada por la Sra. Yomayra Jeannelly Martino Soto, un contrato de subvención No. FM 04-2018 para la ejecución del proyecto denominado: **“Desarrollar el marco conceptual, legal y territorial para conservar efectivamente las áreas marinas protegidas nacionales para lograr su manejo sostenible en conformidad con las leyes nacionales y mejor información científica”**, radicado en República Dominicana. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto por la prestación de servicio profesional la suma de USD\$30,000.00 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 4 desembolsos distribuidos en 20%, 30%, 20% y 30% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es desarrollar el marco concepto legal y territorial de las áreas marinas protegidas en República Dominicana. La duración total de este proyecto es de 8 meses.

A este proyecto se le ha realizado un primer desembolso del 20% por la suma de USD\$6,000.00 durante el año 2018.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de ejecución. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 20%**

▪ Oficina Técnica Provincial

Fondo MARENA suscribió en julio de 2018 con la Oficina Técnica Provincial, representada por el Dr. José Anibal García Vargas, un contrato de subvención No. FM 03-2018 para la ejecución del proyecto denominado: **“Reserva Científica Salcedoa, conectividad, educación y protección”**, radicado en las provincias Hermanas Mirabal y Espaillat, República Dominicana. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto de financiación total de RD\$2,999,039.00 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 3 desembolsos distribuidos en 60%, 20% y 20% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es la preservación de los recursos naturales de la Reserva Científica La Salcedoa consolidando la presencia de Estado y estimulando el interés público en la provincia de Hermanas Mirabal y Espaillat, República Dominicana. La duración total de este proyecto es de 8 meses.

A este proyecto se le ha realizado el primer del 60% por la suma de RD\$1,799,423.40 durante el año 2018.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de ejecución. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 25%**

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

▪ Fundación Reef Check

Fondo MARENA suscribió en septiembre de 2018 con la Fundación Reef Check, representada por el Sr. Rubén Elías Torres Cabrera, un contrato de subvención No. FM --- para la ejecución del proyecto denominado: **“Evaluar el estado actual de los ecosistemas asociados al Área Protegida y Proveer de las herramientas educativas de gestión a los manejadores y a la comunidad local para el manejo de la misma”**, radicado en la provincia de Puerto Plaza, República Dominicana. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto de financiación total de USD\$29,731.80 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 3 desembolsos distribuidos en 20%, 50% y 30% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es la evaluación ecológica rápida y programa de capacitación ambiental para el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo, República Dominicana. La duración total de este proyecto es de 12 meses.

A este proyecto se le ha realizado el primer y segundo desembolso del 20% y 50% por la suma de USD\$5,946.36 y USD\$14,865.90, respectivamente, durante el año 2018.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de ejecución. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 26%**

▪ Sociedad Ornitológica de la Hispaniola, Inc. (SOH)

Fondo MARENA suscribió en septiembre de 2018 con la Sociedad Ornitológica de la Hispaniola, Inc. (SOH), representada por el Sr. Jaime Alfonso Moreno Portalatín, un contrato de subvención No. FM 06-2018 para la ejecución del proyecto denominado: **“Mejoramiento de la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo a través del entrenamiento del personal y el diseño de una herramienta de valoración de manejo”**, radicado en la provincia de Puerto Plaza, República Dominicana. Las partes acordaron y aprobaron un presupuesto de financiación total de USD\$45,225.00 de los cuales Fondo MARENA ha programado realizar 3 desembolsos distribuidos en 20%, 50% y 30% de inicial, en ejecución y final, respectivamente y conforme a la realización de las fases del proyecto. El objetivo de este proyecto es la preservación ambiental para el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo, República Dominicana. La duración total de este proyecto es de 12 meses.

A este proyecto se le ha realizado el primer y segundo desembolso del 20% y 50% por la suma de USD\$9,045.00 y USD\$22,612.50, respectivamente, durante el año 2018.

Estatus actual: Este proyecto se encuentra en fase de ejecución. **Nivel de Ejecución del Proyecto: 25%**

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTRATOS CON TERCEROS Y EMPLEADOS

▪ Josefina Concepción Gómez Mena

Fondo MARENA suscribió el 26 de septiembre de 2016 con la Sra. Josefina Concepción Gómez Mena, un contrato de prestación de servicios, donde esta última afirma tener los conocimientos necesarios para trabajar en la institución como Directora de Planificación y Desarrollo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente Recursos Naturales (FONDO MARENA). La Entidad le pagara a esa señora la suma de RD\$85,000.00 mensuales por el periodo de 3 meses de acuerdo a los términos de duración del contrato y cumpliendo con las disposiciones de retenciones de impuestos correspondiente.

▪ Andrea Celeste Rosario Rivera

Fondo MARENA suscribió el 18 de octubre de 2016 con la Sra. Josefina Concepción Gómez Mena, un contrato de prestación de servicios, donde esta última afirma tener los conocimientos necesarios para trabajar en la institución como Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional para el Medio Ambiente Recursos Naturales (FONDO MARENA). La Entidad le renumerará a esa señora la suma de RD\$25,000.00 mensuales por el periodo de 3 meses de acuerdo a los términos de duración del contrato y cumpliendo con las disposiciones de retenciones de impuestos correspondiente.

▪ Laura Torres Hernández

Fondo MARENA suscribió el 1ero de diciembre de 2017 con la Sra. Laura Torrez Hernández, un contrato de prestación de servicios, donde esta última afirma tener los conocimientos necesarios para trabajar en la institución como Manejadora de Redes Sociales y Portal del Fondo Nacional para el Medio Ambiente Recursos Naturales (FONDO MARENA). La Entidad le renumerará a esa señora la suma de RD\$12,000.00 mensuales por el periodo de 12 meses de acuerdo a los términos de duración del contrato y cumpliendo con las disposiciones de retenciones de impuestos correspondiente. Este contrato fue terminado en diciembre de 2018.

▪ Stiven Paul Díaz Rivera

Fondo MARENA suscribió el 1ero de mayo de 2018 con el Sr. Stiven Paul Díaz Rivera, un contrato de prestación de servicios, donde este último afirma tener los conocimientos necesarios para trabajar en la institución como Soporte Tecnológico del Fondo Nacional para el Medio Ambiente Recursos Naturales (FONDO MARENA). La Entidad le renumerará a este señor la suma de RD\$15,000.00 mensuales por el periodo de 12 meses de acuerdo a los términos de duración del contrato y cumpliendo con las disposiciones de retenciones de impuestos correspondiente.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

▪ **Claudia Carolina Ramos Soto**

Fondo MARENA suscribió el 18 de septiembre de 2018 con la Sra. Claudia Carolina Ramos, un contrato de prestación de servicios, donde esta última afirma tener los conocimientos necesarios para trabajar en la institución como Auxiliar de Contabilidad del Fondo Nacional para el Medio Ambiente Recursos Naturales (FONDO MARENA). La Entidad le renumerará a esa señora la suma de RD\$35,000.00 mensuales por el periodo de 3 meses de acuerdo a los términos de duración del contrato y cumpliendo con las disposiciones de retenciones de impuestos correspondiente.

13. Presupuesto Operacional

Los recursos del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) se integraran, además de los recursos consignados para sus gastos operativos en el Presupuesto General de la República a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de cuando menos el treinta y tres por ciento (33%) de los recursos captados, que no correspondan a la asignación presupuestaria, provenientes de:

- a) El Otorgamiento de Licencias y permisos Ambientales.
- b) El 25% de las regalías por Concesiones o Contratos de Exploración y Explotación de Recursos Naturales.
- c) El pago de multas por infracciones ambientales.
- d) El pago de tasas por servicios ambientales.
- e) El producto de la subasta o venta pública de bienes y productos decomisados por haberse usado en ilícitos ambientales.
- f) Las donaciones nacionales e internacionales otorgadas para los fines misionales de Fondo MARENA.
- g) Los bienes y legados que se les otorguen al Fondo MARENA.

En la resolución No. 1 del Pleno de Miembros, se aprobó en fecha 26 de abril de 2010, el presupuesto de operaciones elaborado por el Fondo para el periodo comprendido del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2010, por un monto de RD\$12,000,000.00.

Para el año 2011, según disposiciones del Poder Ejecutivo se aprobó una disminución del 12% a todas las instituciones del Estado Dominicano durante el periodo de abril – diciembre de 2011, quedando el presupuesto para ese año en RD\$10,920,000.00.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Para el año 2012, el presupuesto de operaciones elaborado por el Fondo MARENA, para el periodo comprendido 1ero de enero al de diciembre de 2012, fue de RD\$12,000,000.00. Por disposición del poder ejecutivo se aprobó una disminución de un 10% para el periodo comprendido entre octubre y diciembre del 2012, reduciendo el presupuesto para ese año en RD\$11,700,000.00.

Para el año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, el presupuesto de operaciones para gastos generales y administrativos se ha mantenido constante en RD\$12,000,000.00 como fue aprobado por el Consejo Directivo.

Total de Recursos Disponibles	RD\$ 33,094,172	30,020,661
Compromisos		
Servicios Contratados (nota 5)	9,592,294	10,476,488
Servicios no Personales (nota 5)	2,215,215	2,947,124
Materiales y Suministros (nota 5)	423,217	508,100
Transportación, Comunicas (nota 5)	170,000,000	2,704,175
Alquiler No Financiero (nota 7)	100,000	40,000
Pasajes Financieros (nota 5)	51,245	11,000
Apertura de caja de fondo nuevo	80,000	-
Apertura de Cuentas Bancarias Financieras	8,000,000	-
Total de Compromisos	30,098,011	16,986,787
Saldo de Efectivo en Bancos No Comprometido		
Cuenta Regular	1,854,855	17,385,494
Total de Efectivo en Bancos al Final del Periodo	1,854,855	17,385,494
Saldo de Caja Oficina	80,000	30,000
Total Saldo de Efectivo No Comprometido	RD\$ 1,934,855	17,385,494

Las notas a los estados de ejecución presupuestaria son parte integral de los mismos.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales
Estados de Ejecución Presupuestaria
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Balance de Efectivo en Banco al Inicio del Período	13,395,494	3,631,272
Ingresos		
Asignación Recibida	RD\$ 11,803,334	12,000,000
Aportes para Proyectos	7,962,475	7,708,856
Transferencia Especial	-	-
Intereses Ganados	732,869	680,523
Cancelación de Certificados Financieros	-	6,000,000
Total de Ingresos	<u>20,498,678</u>	<u>26,389,379</u>
Total de Recursos Disponibles	<u>33,894,172</u>	<u>30,020,651</u>
Desembolsos		
Servicios Personales (nota 3)	9,969,934	10,476,488
Servicios no Personales (nota 4)	2,313,310	2,847,135
Materiales y Suministros (nota 5)	423,317	508,105
Transferencias Corrientes (nota 6)	10,980,752	2,784,375
Activos No Financieros (nota 7)	190,660	40,560
Pasivos Financieros (nota 8)	51,545	(1,506)
Apertura de caja de fondo nuevo	80,000	
Adquisición Certificados Financieros	6,000,000	-
Total de Desembolsos	<u>30,009,517</u>	<u>16,655,157</u>
Balance de Efectivo en Bancos No Comprometido		
Cuenta Regular	3,884,655	13,365,494
Total de Efectivo en Bancos al Final del Período	<u>3,884,655</u>	<u>13,365,494</u>
Balance de Caja Chica	80,000	30,000
Total Balance de efectivo No Comprometido	<u>RD\$ 3,964,655</u>	<u>13,395,494</u>

Las notas a los estados de ejecución presupuestaria son parte integral de los mismos.

1. Control y Registro Interno

a) Base de Presentación

El Estado de Ejecución Presupuestaria es presentado sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base los ingresos son reconocidos cuando se perciben y los gastos cuando se efectúan los desembolsos. Esta es una base comprensiva de contabilidad, diferente a lo establecido por las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Registro e Imputación Presupuestaria

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA), mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 aplicable al sector público de la República Dominicana de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados e imputados en el presupuesto y las partidas presupuestarias correspondientes. Las transacciones en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos son registradas en el momento que son devengados o percibidos.

Los aspectos más relevantes del Manual de Clasificación presupuestario que inciden en el estado de Ejecución Presupuestaria son:

- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.
- Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, el Fondo MARENA utiliza todas las clasificaciones y subclasificaciones que estimen convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

- El Fondo mantiene sus registros, entendiéndolo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Oficina Nacional de Presupuesto, como sigue:

- ◆ Servicios personales
- ◆ Servicios no personales
- ◆ Materiales y Suministros
- ◆ Transferencias corrientes
- ◆ Activos no financieros
- ◆ Activos financieros
- ◆ Pasivos financieros
- ◆ Gastos financieros

2. Ingresos Recibidos

De acuerdo a la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64-00 del 18 de agosto de 2000, en su artículo No. 72 creó el Fondo MARENA y el presupuesto global asignado para el Fondo MARENA al inicio del año 2010 fue de RD\$22,000,000.00. Dentro de este valor está contemplado unos ingresos adicionales de RD\$10,000,000.00 para fines de compras de activos fijos y fondos para operación.

Los recursos presupuestarios son recibidos de manera escalonada mediante asignaciones mensuales de acuerdo con el Decreto No 783-09. El artículo No. 13 de este decreto establece que el presupuesto del Fondo será de no menos del treinta y tres por ciento (33%) de los ingresos generados en el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En fecha 9 de diciembre de 2011, el Presidente de la República Dominicana emitió el Decreto No. 744-11 por parte de la Presidencia, donde modificó el reglamento del Fondo MARENA y estableció que, a partir del año 2012, Fondo MARENA recibirá anualmente una partida equivalente al 5% de los recursos captados por el Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

3. Servicios Personales

Los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para cubrir los servicios personales, se conforman como sigue:

<u>Servicios Personales</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos Fijos	7,212,000	7,338,800
Sueldo Personal Contratado	273,000	414,000
Sueldo Personal Periodo de Prueba	-	25,000
Suplencia	21,532	10,000
Compensación por Resultado	679,000	818,000
Otras Gratificaciones	6,758	105,000
Regalía Pascual	610,948	719,331
Bonos por Desempeño	75,000	75,000
Contribuciones a Seguro de Salud	482,658	446,562
Contribuciones a Seguro de Pensión	554,723	480,514
Contribuciones a Seguro de Riesgo Laboral	54,315	44,281
Total Servicios Personales	RD\$ 9,969,934	10,476,488
Indemnidad y Rentas	289,314	1,075,217
Impuesto de Bienes Muebles	11,204	11,216
Imp. y Pag. Equipos Oficina	5,200	2,300
Imp. y Pag. Equipos Comunicación	4,438	-
Imp. y Pag. Equipos Transporte	98,117	101,976
Impuestos y Gastos Bancarios	14,304	34,701
Impuestos	18,352	-
Intereses y Crédito Financieras	106,300	100,300
Mercaderías de Consumición	20,500	-
Seguros Jurídicos	-	14,100
Servicios Médicos y profesionales	106,343	71,335
Servicios Impresores	960	-
Servicios Especiales de mant. y reparación	13,073	-
Total servicios No Personales	RD\$ 2,315,210	2,282,135

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

4. Servicios No Personales

Los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para cubrir los servicios no personales, se conforman como sigue:

<u>Servicios No Personales</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Teléfono Local	323,942	250,764
Servicios de Teléfono de Larga Distancia	-	13
Telefax y Correos	19,614	43,760
Servicios de Internet y Telecable	33,432	52,552
Electricidad	72,245	120,357
Impresión y Encuadernación	12,652	-
Viáticos dentro del País	-	25,320
Viáticos dentro del País - Proyectos	30,817	81,127
Viáticos fuera del País - Administrativo	-	396,052
Viáticos fuera del País - Proyectos	-	42,507
Gasolina	274,898	-
Publicidad y Propaganda	44,307	56,978
Pasajes	10,600	77,080
Peajes	-	300
Alquileres y Rentas	885,313	1,253,117
Seguros de Bienes Muebles	116,231	113,216
Mant. y Rep. Equipos Oficina	5,900	3,500
Mant. y Rep. Equipos Comunicacion	4,250	-
Mant. y Rep. Equipos Transporte	98,417	105,976
Comisiones y Gastos Bancarios	24,204	34,701
Fumigacion	19,352	-
Auditoría y Estudio Financieros	100,300	100,300
Servicios de Capacitación	20,500	-
Servicios jurídicos	-	14,160
Otros servicios técnicos y profesionales	196,343	75,355
Fletes/Almacenaje	960	-
Servicios Especiales de mant. Y reparacion	19,033	-
Total Servicios No Personales	RD\$ 2,313,310	2,847,135

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

5. Materiales y Suministros

Los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para cubrir los materiales y suministros, se conforman como sigue:

<u>Materiales y Suministros</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Alimentos y Bebidas para Personas	96,218	114,269
Papel Escritorio	1,780	440
Productos de Papel y Cartón	10,042	4,437
Combustibles y Lubricantes	-	178,440
Productos de Arte Grafico	2,700	14,691
Materiales de Limpieza	5,477	8,704
Útiles de Escritorio y Oficina	148,004	102,102
Útiles de Cocina y Comedor	3,161	7,873
Bonos por Utiles Diversos	120,000	-
Estructura Metalica Acabada	2,300	
Útiles Diversos	12,676	11,690
Cámara fotográfica	-	1,900
Programas de Computacion	-	27,784
Equipos de comunicación	6,148	33,134
Equipos de oficina	5,900	2,400
Muebles de oficina y estanteria	7,500	-
Productos Elctricos y Afines	1,411	241
Total Materiales y Suministros	RD\$ 423,317	508,105

6. Transferencias y Donaciones Corriente

Las transferencias y donaciones corrientes realizadas durante el periodo 2017 y 2016 corresponden a financiamientos de proyectos según se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CEDAF	161,489	199,600
Proyecto Poloto RED	3,350	971,552
Guakia Ambiente	828,641	1,500,000
Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF)	7,540,979	108,503
Oficina Técnica Provincia Hermanas Mirabal	2,446,292	4,720
Total Transferencias y Donaciones	RD\$ 10,980,752	2,784,375



7. Activos Financieros y No Financieros

Los desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipos y Muebles de Oficina	-	-
Equipos de cómputos	190,660	40,560
Programas y Software de Computación	-	-
Total Activos No Financieros	RD\$ <u>190,660</u>	RD\$ <u>40,560</u>

8. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros consisten en el aumento o disminución de retenciones y acumulaciones por pagar al Estado Dominicano.



Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria

Al Pleno de Miembros del Consejo Directivo de Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Informe sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria

Hemos auditado los estados que se acompañan de la Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Pleno de Miembros del Consejo Directivo sobre el estado de Ejecución Presupuestaria

El Pleno de Miembros del Consejo de Directivo es responsable por la preparación y presentación razonable de ejecución presupuestaria de conformidad con la Ley Núm. 531, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, modificada por la Ley 423-06, y por el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público así como por aquellos controles internos que el Pleno de Miembros determine fueren necesario para permitir la preparación de los estados de ejecución presupuestaria libres de errores materiales, fuere por fraude o por error.

Responsabilidad de los Auditores Externos

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre estos estados de ejecución presupuestaria basados en nuestras auditorías. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados de ejecución presupuestaria estén exentos de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditorías que respalden las cifras y revelaciones en los estados de ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo las evaluaciones de los riesgos de las declaraciones erróneas en los estados de ejecución presupuestaria, fueren por fraudes o error en la evaluación de los riesgos. El auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados de ejecución presupuestaria con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad.



PÉREZ SANZ & ASOCIADOS
Audidores & Consultores



Una auditoría incluye además, la evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas por el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las estimaciones de importancia formuladas por el Consejo Directivo, así como también la evaluación de la presentación de los estados de ejecución presupuestaria en su conjunto. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados de Ejecución Presupuestaria que se acompañan, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos recibidos y los desembolso efectuados por el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con las practicas de contabilidad establecida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual tiene base comprensiva de contabilidad diferente en algunos aspectos a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

27 de abril de 2019